

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Resolución: Nro. 21/GIT/DC/22

Montevideo, 19 de setiembre de 2022.

VISTO: La necesidad de realizar el traslado y mantenimiento de la ERM de la ciudad de Rocha y mantenimiento de la ERM de la ciudad de Chuy.

CONSIDERANDO: que se debe designar a funcionarios que cumplirán la misión.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nro.19.889 de 9 de julio de 2020, la Resolución de esta Unidad Reguladora Nro194/2015 del 5 de noviembre de 2015 y su modificativa Res. 167/2021 del 9 de setiembre de 2021.

**LA PRESIDENTE DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

1. Designese para realizar la referida tarea a los funcionarios Ariel Burguez, Rodolfo Ardente y Carlos Gutierrez, los días 20 y 21 al departamento de Rocha.

a) 1 (un) día de viatico Categoría B (más de 12 horas) por un monto total de \$ 3.740,00 (Pesos uruguayos Tres mil setecientos cuarenta con 00/100) por concepto de Alojamiento y Alimentación.

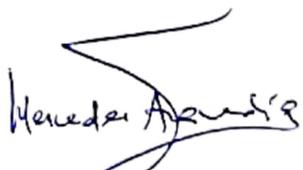
b) 1 (un) día de viatico Categoría B (más de 12 horas) por un monto total de \$1.870,00 (Pesos Uruguayos mil ochocientos setenta con 00/100) por concepto de alimentación.

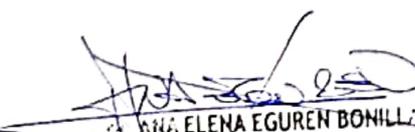
La erogación resultante de la presente, se imputara con cargo al objeto del gasto 234 – Viáticos al Interior, del Inciso 71 – Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Financiación 1.2 (recursos con afectación especial)

2. Otórguese al funcionario Ariel Burguez , la suma de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) para gastos imprevistos, que deberá rendir cuentas de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 279 de 24 de agosto 2012
3. A sus efectos pase por su orden al Departamento de Contralor y al Departamento de Contabilidad y Finanzas para diligenciar el pago correspondiente.


LUIS A. ABASCAL
CIF Jefe Departamento Contralor
URSEC


Ing. Lepto Green
Gerente de División
Gestión y Fiscalización
URSEC


Dra. MERCEDES ARAMENDIA
PRESIDENTA URSEC


ANA ELENA EGUREN BONILLI
JEFE DE DEPARTAMENTO
CONTABILIDAD Y FINANZAS
URSEC